

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación: 01/07/2024

**Trabajo Fin de Grado (2001199)**

<b>Grado</b>	Grado en Biología	<b>Rama</b>	Ciencias				
<b>Módulo</b>	Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajos en Biología	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	1 y 2º	<b>Créditos</b>	12	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES****REQUISITOS PREVIOS**

La normativa completa del TFG de la Facultad de Ciencias, pueden consultarse en: <https://fciencias.ugr.es/images/stories/documentos/reglamentos/reglamentoTfgCiencias23.pdf>  
Excepcionalmente, para poder cursar esta asignatura en el curso 2023-24, el estudiante deberá cumplir uno de los dos supuestos:

1. Tener aprobados, al menos, los créditos correspondientes a materias de formación básica y un mínimo de 102 créditos de asignaturas de segundo y tercer curso.
2. Tener aprobados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica.

**RECOMENDACIONES**

La asistencia a las tutorías programadas con el tutor es altamente recomendada para el mejor aprovechamiento formativo de la materia.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

El Trabajo Fin de Grado en Biología (TFGB) podrá ser:

- **Trabajo experimental o de investigación** realizado en universidades u otras instituciones. Este trabajo será eminentemente práctico y permitirá la utilización de diferentes técnicas habituales en la investigación de las grandes áreas de la Biología.
- **Informe o proyecto de naturaleza profesional** en empresas u otras instituciones.
- **Portafolio de competencias.** Es una recopilación organizada de información y documentación seleccionadas por el estudiante que refleja su proceso de formación y su rendimiento en relación con las competencias generales o transversales del Grado.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de organización y planificación
- CG03 - Aplicar los conocimientos a la resolución de problemas
- CG04 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG05 - Conocimiento de una lengua extranjera
- CG06 - Razonamiento crítico
- CG07 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG08 - Aprendizaje autónomo para el desarrollo continuo profesional
- CG09 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- CG10 - Toma de decisiones
- CG11 - Adaptación a nuevas situaciones
- CG14 - Motivación por la calidad
- CG15 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG16 - Creatividad
- CG17 - Capacidad de gestión de la información

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El TFG ha de entenderse como un módulo globalizador, orientado a la evaluación de las competencias generales asociadas a la titulación. El objetivo del TFG es realizar una actividad, por una parte, dirigida a conseguir que el estudiante aplique e integre competencias adquiridas a lo largo de la titulación, y, por otra parte, que permita la evaluación de su formación general en biología y/o su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

Cada TFG contará con un temario determinado.

### PRÁCTICO

Cada TFG contará con su programa práctico concreto, si procede.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cada TFG contará con su bibliografía concreta.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS



Cada TFG contará con sus enlaces recomendados.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD11 - Realización de trabajos individuales
- MD12 - Seguimiento del TFG

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

#### Presentación

En cada convocatoria, en las fechas que se anuncien a través de PRADO, los estudiantes deberán entregar su memoria en archivo pdf de la manera que se indique en el mensaje. Todas las memorias entregadas serán sometidas a detección de plagio a través de la herramienta Turnitin. El informe del tutor o tutores (Anexo I, disponible en <https://bofiweb.ugr.es/grados/biologia/docencia/trabajo-fin-grado>), lo entregará el propio estudiante en un sobre cerrado a la Comisión de Evaluación el día de la defensa de su TFG. La emisión de dicho informe será obligatoria para el tutor, independientemente de su valoración. La Comisión TFG en Biología (CTFGB) dará a conocer a los estudiantes la Comisión de Evaluación responsable de su evaluación al menos dos días antes de la fecha prevista para el inicio de las defensas de los TFGs. En la constitución formal de cada Comisión de Evaluación se elaborará un acta con el orden de exposición (lugar, día y hora), que tendrá que ser expuesta en la plataforma docente de la asignatura en PRADO.

#### Defensa y evaluación

El TFG deberá ser sometido a defensa pública ante la Comisión de Evaluación designada al efecto durante un tiempo máximo de quince minutos, que podrá ser seguido por un periodo de debate con el tribunal de hasta quince minutos.

La Comisión de Evaluación emitirá una calificación de los TFGs sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la memoria presentada por los estudiantes, la exposición y defensa pública de los trabajos y el informe del tutor correspondiente (según el modelo incluido en el Anexo I). La contribución a la nota final de cada uno de estos aspectos, así como los criterios generales de evaluación que seguirán todas las Comisiones de Evaluación están recogidos en el Anexo II de esta Guía Docente (disponible en <https://bofiweb.ugr.es/grados/biologia/docencia/trabajo-fin-grado>). La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación. La evaluación resultará de la suma de los siguientes porcentajes:

50% Valoración de la memoria presentada por el estudiante

45% Valoración de la exposición y defensa realizada por el estudiante

5% Evaluación del tutor/a

El secretario de dicha Comisión hará públicas las calificaciones en un plazo máximo de dos días desde la fecha de presentación y defensa de los trabajos.

La asignación de las Matrículas de Honor será realizada por una Comisión ad hoc formada por los Presidentes de todas las Comisiones de Evaluación que hayan actuado en esa convocatoria, entre aquellos estudiantes que hayan merecido la calificación de Sobresaliente y hayan sido propuestos para ello.

#### Estructura de la memoria



1. El estudiante deberá presentar una memoria de TFG en archivo electrónico (pdf), adecuadamente editada, dividida en apartados y subapartados numerados secuencialmente, en la que se incluirá el trabajo realizado, las conclusiones o aspectos más relevantes y la bibliografía, en su caso. El nombre del tutor o tutores no figurará en la memoria final del TFG.

2. La memoria del TFG irá precedida de:

- Una portada en donde se indique “Trabajo Fin de Grado en Biología” y el código. Así mismo debe recoger el título del trabajo (en el caso de portafolio será Trabajo Fin de Grado: Portafolio de Competencias Transversales), autor, mes y año de presentación.
- En el caso de **TFG portafolio** es necesario adjuntar el Documento de declaración responsable y si fuera necesario el Documento de consentimiento de grabación y el de evaluación entre pares (se encuentran en la web del Grado (<https://grados.ugr.es/biologia/>))
- Índice, con los distintos apartados del TFG y su paginación.
- En el caso de **TFG experimental o Informe**: Resumen, donde debe constar el propósito del trabajo, una síntesis de la metodología, los resultados más relevantes obtenidos y las conclusiones. El espacio destinado al resumen no deberá exceder de una página. En la misma página se incluirán también 3-5 palabras clave, ordenadas alfabéticamente, que deben permitir clasificar e identificar los contenidos del trabajo. En el caso de **TFG portafolio**: Resumen destacando las competencias más relevantes que se han adquirido y cómo se han adquirido así como las conclusiones. El espacio destinado al resumen no deberá exceder de una página.

- Texto de la memoria del TFG

- No es recomendable la inclusión de agradecimientos.

- Todas las páginas irán numeradas correlativamente, comenzando por la primera página de la introducción o primera competencia, que será la página 1 de la memoria.

3.1. A título orientativo, el **texto de la memoria** podría incluir los siguientes apartados:

- 3.1.a. Trabajo Experimental/Investigación: introducción, objetivos, metodología, resultados, discusión crítica de los mismos, conclusiones y referencias.

- 3.1.b. Informe o Proyecto de naturaleza profesional: antecedentes, justificación, objetivos, metodología, resultados y discusión crítica de los mismos, conclusiones y referencias.

- 3.1.c. Portafolio: un apartado por cada una de las competencias y un subapartado por cada indicador con la explicación de las evidencias usadas, Valoración global de las competencias y Referencias. Las evidencias se entregarán en documento adicional a la memoria en la manera que se indique en PRADO.

3.2. **Extensión máxima** de 30 páginas escritas en folios de tamaño A4, este cómputo incluye todos los apartados, incluida la bibliografía y los anexos (los cuales son opcionales), con las únicas excepciones de la portada, las páginas del índice y resumen. Letra Times New Roman 12, interlineado 1,5 líneas y márgenes de 2,5 cm. Los símbolos, abreviaturas y acrónimos deben definirse la primera vez que sean empleados y después utilizarse consistentemente. Para las unidades de medida, se seguirá el Sistema Internacional.

3.3. **Figuras y tablas**. Deben ir incluidas en el texto y tener el tamaño suficiente para que se puedan observar claramente todos sus elementos. Se añadirá una leyenda o pie explicativo en figuras y un encabezado en las tablas con letra Times New Roman 10, interlineado sencillo. No se podrán utilizar figuras o tablas de fuentes externas, a no ser que se disponga del permiso pertinente y se indique claramente la fuente bibliográfica utilizada.

3.4. **Referencias**. Deben recoger los autores, año, título completo del trabajo, revista, volumen y páginas. Cuando la fuente sea una página web, se incluirá en las referencias especificando la fecha de acceso. Se deberá emplear la letra Times New Roman 10, interlineado sencillo. Se sugiere seguir las normas de alguna revista científica de prestigio, como por ejemplo Biological Reviews: <http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/%28ISSN%291469-185X/homepage/ForAuthors>.



[html](http://www.plosone.org/static/guidelines#references) o PLoSOne: <http://www.plosone.org/static/guidelines#references>

3.5. **Anexos.** En caso de considerarse necesario, se podrán incluir anexos al final del trabajo, tras las referencias. Los anexos pueden incluir tanto tablas excesivamente largas, como material no esencial para entender el cuerpo del trabajo (por ej., figuras accesorias o fichas de recolección de datos). Como se ha indicado, estos anexos cuentan en el cómputo total máximo de 30 páginas.

El nombre del archivo electrónico del pdf subido a PRADO debe ser:

“TFGB\_código\_curso\_apellidos” del autor. (Ejemplo: TFGB\_BC03\_1920\_SanchezMartinez).

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se seguirá el mismo procedimiento que para la evaluación ordinaria

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Por sus especiales características, esta asignatura no tiene estudiantes solicitantes de Evaluación Única Final.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Las directrices generales de la UGR para el desarrollo del TFG pueden consultarse en:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>

La normativa completa del TFG de la Facultad de Ciencias, pueden consultarse en:

<https://fciencias.ugr.es/images/stories/documentos/reglamentos/reglamentoTfgCiencias23.pdf>

Información adicional sobre el TFG en Biología se encuentra en

:<https://bofiweb.ugr.es/grados/biologia/docencia/trabajo-fin-grado>.

**MUY IMPORTANTE**- En la web del Grado en Biología se encuentra para su consulta un documento con las preguntas más frecuentes sobre el TFG- **FAQ TFG**

**Solicitud de cambio de título:** Es importante que el título con el que se defiende el TFG y el título registrado sean iguales, a efectos de certificación, etc. Para las solicitudes de cambio de título se habilitará un formulario disponible a través de un enlace, desde la web del grado (<https://bofiweb.ugr.es/grados/biologia/docencia/trabajo-fin-grado>) en el apartado “Trabajo de fin de Grado” que ha de enviarse una vez completado al Secretario/a de la Comisión Docente.

**Asignación de propuestas de TFG:** una vez recibidas todas las solicitudes la asignación se realizará según la nota media del expediente de cada estudiante.

**Procedimiento para asignar las Matrículas de Honor :** se realizará por una comisión formada por los presidentes de todas las comisiones que actúen en cada convocatoria

**Todas las comunicaciones de la Comisión TFG a los estudiantes se realizarán a través de la plataforma PRADO, por lo que es esencial que los estudiantes matriculados en esta asignatura accedan a ella de forma habitual.**

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

